MATERIA: RÉGIMEN FISCAL DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

ASESORA: LEGMY YANET SANTIZO

ALUMNO: LUIS EDUARDO RAMOS RODAS

PRESENTA:
MAPA CONCEPTUAL ACERCA DE CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Conceptos Fundamentales

Concepto de Régimen Fiscal

Antecedentes:

Se remonta a la época Prehispánica retomando el mismo sistema por parte de Cortes con los tributos como pueblos, para la Revolución se revoca el pago de impuestos y en la construcción de las políticas contemporáneas se retoma el pago de impuestos destinado el recurso para escuelas, hospitales, caminos y servicios públicos.

Este término se rige de la región determinada y el conjunto de reglas que ordena una cosa o una actividad, se refiere a la formación histórica de una época (régimen político).

Regímenes Fiscales Existentes en México

Los principales Regímenes Fiscales Activos en los Servicios de Administración tributaria para las personas físicas son:

- -Incorporación Fiscal
- -Actividades Empresariales
- -Arrendamiento de Inmuebles
- -Servicios Profesionales
- -Asalariado
- -General
- -Con Fines no Lucrativos

Definición De Personas Físicas, Morales Y Extranjeros

Persona Física:
Es el Individuo a quien el estado, a través de las leyes, asegura los derechos y establece algunas obligaciones.
Persona Moral:
Es una entidad abstracta con existencia, responsabilidad moral y jurídica, por ejemplo, sindicatos, colegios de profesionales, asociaciones civiles sin fines de lucro, organismos descentralizados, entre otros.
Extranjero:
Es Aquel que no tiene la nacionalidad mexicana.
Sujetos y Objeto:
Están obligadas al pago del impuesto establecido en este Título, las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, devengado cuando en los términos de este Título señale, en crédito, en servicios en los casos que señale esta Ley, o de cualquier otro tipo.

Legislación Tributaria Aplicable

Origen Constitucional de la Ley Tributaria Mexicana:
Es el Régimen jurídico emanado del órgano legislativo competente para regular la conducta de los individuos dentro de una sociedad, nos coloca frente a una norma jurídica, y cuando ésta norma regula la relación que surge entre las partes relativa la obtención de recursos necesarios para sufragar el estado y la correlativa obligación de enterarlos.

Elementos de la Ley Tributaria Mexicana:
Adicional al principio “Nullum tributum sine lege”, el postulado contenido en el artículo 31, fracción IV, de nuestra Constitución General contiene los principios de Justicia Fiscal o Tributaria, como son: generalidad, destino al gasto público, proporcionalidad, equidad y sin duda uno de los más sobresalientes “principio de Legalidad”.

Actividades Económicas y Empresariales

Son aquellos procesos realizados para producir bienes o servicios, mediante factores de producción, que satisfacen las necesidades de la sociedad con la finalidad de conseguir un beneficio.
Existen tres tipos de Actividades: Primarias, Secundarias y Terciarias.

Concepto de Contribuyente

El sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, el cual en virtud de la realización de un hecho generador debe cumplir con su obligación de pagar tributos. El contribuyente puede ser una persona natural o jurídica que actúe a nombre propio o por medio de un sustituto o representante quien debe cumplir con las obligaciones tributarias, formales y materiales.

De los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes en México

Derechos:
Uno de los principios fundamentales es dotar a los ciudadanos de instrumentos jurídicos necesarios para la defensa de sus derechos; es decir, la autoridad sólo puede y debe hacer lo que la ley le faculta u otorga como atribución; de igual manera, el gobernado sólo puede realizar lo que la propia ley le permita, procurando con ello equilibrar ambas situaciones jurídicas.

Obligaciones:
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de contribuir al gasto público de la Federación, de manera proporcional y equitativa según lo que dispongan las leyes fiscales.

Ciclo Del Contribuyente

El ciclo del contribuyente inicia con tu Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Inscríbete
Comprueba
Registra
Obligaciones Fiscales
Actualízate